

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 174

En Providencia, a 2 de Marzo de 2021, siendo las 10:12 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la Secretaria Abogado Municipal doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES, DON PETER LOCH TRONCOSO.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA SOLEDAD MOZÓ JUL, SUBCONTRALORA MUNICIPAL; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA TRINIDAD BIGGS MONTANER, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON NICOLÁS CAÑAS FERNÁNDEZ, DIRECTOR BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON MANUEL MEDIANO FLORES, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA LORENA CASSINA MALLEA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON MARCELO MADRID DÍAZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

### I.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° Inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

### II.- TABLA

- 2.1. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Canastas de Alimentos para Adultos Mayores"
- 2.2. Prórroga Contrato "Custodia de Documentos Municipales"
- 2.3. Modificación de Contrato "Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil para Hijos(as) de Funcionarios de la Municipalidad de Providencia", mes de Enero de 2021
- 2.4. Postulación Proyecto "Mejoramiento Vicuña Mackenna entre Providencia y Tomás Andrews"
- 2.5. Transacción Extrajudicial con doña Patricia Luisa Boyco Chioino
- 2.6. Transacción Extrajudicial con doña Josefa Verónica Jaime Padilla
- 2.7. Transacción Extrajudicial con don Jorge Mercader Herrera

### III.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

### 1. TABLA

#### 1.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, comunica que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

*Mar*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021

1.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N° 18.695

c) DE ADJUDICACIONES

No hay.

d) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°3.052 de 25 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación se adjunta al Acta como Anexo I.

2. TABLA

2.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES”

La Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social, informa que adquisición de estas 690 canastas de alimentos se enmarca dentro del programa de alimentación de personas mayores en estado de vulnerabilidad y con dependencia severa. Es un programa permanente, se entregan 115 canastas cada dos meses y se haría en marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. El presupuesto máximo disponible de \$50.000.- por canasta, IVA incluido.

Se presentaron 7 oferentes en la apertura electrónica, 2 de los cuales fueron rechazados y posteriormente, en el proceso de evaluación, fueron rechazados otros 3 por no cumplir con los requerimientos técnicos (envase y gramaje diferentes al solicitado).

La Sra. Alcaldesa consulta si el gramaje que se pidió era específico de ciertas marcas, lo que desea saber es si no hay ninguna barrera de entrada en ese sentido, porque le parece extraño que se hayan caído tres oferentes por esa razón.

La Sra. Faúndez explica que, por ejemplo, se solicita bolsa de arroz de 1 kilo y presentan bolsa de 700 gramos, se pedía atún mínimo de 380 gramos y presentaron 275, entonces no cumplen con las características específicas que se piden.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Desea saber si los productos son los mismos, un gramaje diferente no significa que vaya un producto menos.

La Sra. Faúndez responde que se pide una cantidad detallada de productos, con un gramaje mínimo.

La Sra. Alcaldesa aclara su pregunta: ¿los gramajes que se pidieron son los comunes de la industria o si se está pidiendo algo muy especial, que solo lo pueden cumplir dos?

La Sra. Faúndez explica que se piden en estándar, lo mínimo de un producto. No se compran 700 gramos de arroz, se compra un kilo. Dada esa situación quedaron los dos oferentes que cumplían todos los criterios de evaluación: Sociedad de Negocios e Inversiones G & S SpA y Comercial Marco Services SpA, que una vez realizada la evaluación obtuvieron 91 y 87 puntos respectivamente.

Visto lo anterior, se propone adjudicar a Sociedad de Negocios e Inversiones G&S SpA, cuyo precio unitario por canasta IVA incluido es de \$49.861.-, por un monto total de \$34.404.090.-

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

 Consulta si la oferta económica de los que presentaron gramajes inferiores eran mucho más bajas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021

La Sra. Faúndez señala que como no cumplían con lo exigido no ingresaron a la evaluación.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Cree que probablemente hayan bajado sus costos en base a la disminución del gramaje.

La Sra. Alcaldesa agrega que el problema es que quedan fuera de bases y no se puede ir más allá: o cumplen las bases o no se abre la oferta económica.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Plantea que el tema es bastante complejo porque se han enterado por la prensa que la Contraloría ha estado indicando que las adquisiciones del Gobierno se habrían realizado con sobrepuestos bastante importantes y por tanto deben ser muy cuidadosos con lo que resuelvan ahora. Por ese motivo tiene algunas preguntas, la primera de las cuales tiene que ver con el gramaje porque supone que las empresas que postularon hicieron una oferta económica que podría ser comparable con las que terminaron aceptadas, aun cuando –por lo que se dice– estarían fuera de bases. Le gustaría saber si realmente no se abrió la oferta económica o si se puede conocer ahora de manera de ver si lo que estaban ofreciendo otros era más barato y si vale la pena seguir adelante solo con dos empresas.

Lo segundo es conocer la disposición del municipio si se llega a producir lo que se produjo el año pasado, cuando el Gobierno también entregó cajas de alimentos que Providencia optó por rechazar y tener solo las propias. Tal como están las cosas, este año tendría un acercamiento distinto y le gustaría que recibieran toda la ayuda que llegue porque hay muchas necesidades en la comuna.

Sobre lo primero, consulta si se sabe o no cuánto ofrecieron los que quedaron fuera.

La Sra. Faúndez responde que no se evalúan.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Desea saber si no se abren las ofertas. Entiende que una cosa es evaluarlas y otra, conocerlas. Quisiera conocerlas, nada más, porque quisiera saber cuán lejos están los precios de lo que se estaría adjudicando ahora.

La Sra. Faúndez informa que los procesos de licitación tienen pasos que las empresas deben cumplir. En los términos de referencia se solicita, por ejemplo, sal yodada de frasco de 500 gramos y las empresas deben adherir a ese término de referencia; si presentan una sal yodada por mucho que sea de 250 gramos, no cumple con las especificaciones solicitadas y por eso no se puede evaluar, no cumple el paso.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

*ku*  
Reitera que una cosa es evaluar y otra, diferente, conocerla. Entiende que se haya incluido el tema del gramaje que puede tener alguna importancia, pero 2 paquetes de 500 gramos son lo mismo que un kilo y sería perfectamente posible haber hecho la evaluación de otra forma. Quiere saber lo que cuesta...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa sostiene que no hay ningún problema, en la medida en que la ley lo permita, dar a conocer las ofertas económicas, pero tiene entendido que no se pueden considerar productos distintos a los solicitados en las bases. Consulta directamente a la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas qué se hace en una licitación cuando se pide un kilo de algo y alguien presenta 700 gramos, porque tiene entendido que no se puede evaluar por estar fuera de bases.

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, explica que cuando se definen las bases, lo primero es decir que deben ser gramajes de mercado. Al existir esos gramajes está claro, por transparencia, que los proponentes deben ajustarse a lo que se dice en las bases, no se puede pasar a llevar esa definición de bases, de partida. Luego, si presentan distintos gramajes se complica porque son 700 y se pidió de kilo, no se puede evaluar. Sí se puede saber el precio en el minuto en que se presentan las ofertas, pero no se pueden seguir evaluando.

La Sra. Alcaldesa señala que las ofertas quedan en el portal, todas las ofertas son públicas así que no hay ningún problema en darlas a conocer.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Pregunta por qué no darlas a conocer ahora, ¿cuál sería el problema?

La Sra. Alcaldesa responde que solo se debe a que no las tienen en este momento, pero se pueden ver en la página web. Nunca se han traído al Concejo los precios de las ofertas que quedaron fuera de bases, si alguien quiere conocerlos no hay ningún problema en mandarlos, pero hace presente que el municipio está obligado a no considerarlos. Si se pueden dar a conocer, no hay dificultad para hacerlo y enviárselos a todos.

La Sra. Silva agrega que en la apertura se pueden ver los valores; no obstante, cuando se rechazan por no corresponder al gramaje solicitado no quedan a disposición pública.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Entiende perfectamente la situación en cuanto a que la ley de compras públicas es bastante rigurosa en ese sentido, cuando una oferta no cumple con las bases no puede ser evaluada, eso es un hecho conocido. Para bien o para mal, así funciona la ley de compras. Si lo que se ofrece no es comparable, no se saca mucho con conocer esos montos. Obviamente, si los gramajes que ofrecieron son inferiores a los solicitados en las bases los montos de esas ofertas van a ser menores, el problema es cómo hacer esa comparación. Habría que empezar a hacer una regla de 3 por cada producto para ver la relación, cuánto costaría y si es un poco más barato o un poco más caro, es un análisis que no es tan, tan directo. Pregunta cuál sería el sentido de hacerlo ahora, tal vez habría que discutir si está bien tener dos ofertas, si habría que volver a licitar, pero no tiene mucho sentido revisar esas ofertas porque, en principio, no son comparables.

La Sra. Alcaldesa indica que le acaban de señalar que en este momento las ofertas son solo conocidas para los que ofrecieron, una vez que está adjudicada queda todo público. Por tanto, una vez que se adjudique no hay ningún problema en mandar los detalles a cada Concejal.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Advierte que la consulta que hizo respecto de los precios de los oferentes eliminados era solo curiosidad.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa sostiene que los Concejales están en su derecho a tener curiosidad, por eso ofrece enviar los detalles a todos los que quieran.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Agrega que solo quería saber si esas ofertas eran más económicas porque pensó que a lo mejor se aprovechaban del gramaje y ni siquiera eran más baratas. Esa solo curiosidad, sin ningún sentido práctico.

La Sra. Alcaldesa espera que haya quedado claro que legalmente es imposible considerar las ofertas que no se presentan con lo solicitado. Comenta que le ha tocado estar en muchas licitaciones y consultó si lo que se había pedido era lo común en el mercado porque una de las tantas formas de lograr el oferente que se quiere es, por ejemplo, si se sabe que es el único que importó atún de 531 gramos y ese gramaje no existe en el mercado, pedir en las bases que la lata de atún debe tener 351 gramos. Así ya se sabe que ese oferente va a ganar. Esa es la forma de obtener coimas y por ese motivo hizo la pregunta. Si hubieran pedido bolsas de arroz de 780 gramos habría sido una forma de guiar el ganador, pero si piden un kilo, eso es estándar. En esas cosas hay que fijarse.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Desea saber si alguna de las dos empresas que están llegando al final fue la que proveyó en las dos adquisiciones anteriores que hizo el municipio.

La Sra. Faúndez responde que el año pasado ganó la empresa Productora de Eventos Stefani Andrea Arce Ramírez, que ahora no está dentro de los evaluados. En esa oportunidad la canasta costó \$47.600.- IVA incluido y este año subió a \$49.861.- IVA incluido.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Canastas de Alimentos para Adultos Mayores”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.486: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DIDECO N°1 DE 11 DE ENERO DE 2021, PARA LA “ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES”, A LA EMPRESA SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES G & S SPA, RUT.N°76.002.987-4, POR UN VALOR TOTAL DE \$34.404.090.- IMPUESTO INCLUIDO, POR UN PLAZO DE 12 MESES.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Consulta cuál es el criterio de distribución de las canastas, dónde se van a distribuir y a quiénes van a llegar.

La Sra. Alcaldesa reitera que se trata de un programa permanente, se hace una evaluación social y hay 115 beneficiarios que son siempre los mismos.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Entiende entonces que son adultos mayores postrados catastrados, a los que se les suministra ayuda en forma sistemática y permanente.

**2.2. PRÓRROGA CONTRATO “CUSTODIA DE DOCUMENTOS MUNICIPALES”**

El Sr. Nicolás Cañas, Director de Barrios y Patrimonio, informa que el contrato de custodia de documentos municipales con la empresa Docustore SpA se inició el año 2017 y su fecha de término es el 1 de mayo de 2021. El año pasado, a raíz de la pandemia y en el contexto del ajuste presupuestario, se logró un 22% de rebaja que se ha mantenido en lo que va del 2021. Por las condiciones sanitarias actuales y la incertidumbre existente a futuro, se propone su renovación y extensión por un año más, hasta el 1 de mayo de 2022, porque si hubiera cambio de empresa significaría mover una enorme cantidad de cajas de documentos. Este contrato no tiene multas asociadas, la empresa ha funcionado muy bien y en el contrato original se considera esta renovación: *“...El contrato podrá ser renovado por un período máximo de un año, lo que deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio y notificado a la empresa contratista con al menos 30 días de anticipación al vencimiento del plazo original, mediante anotación al “Libro de Servicio”.* La empresa manifestó su conformidad, manteniendo la rebaja que se negoció el año pasado.

Sometida a votación la Prórroga Contrato “Custodia de Documentos Municipales”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.487: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PRORROGA DEL CONTRATO PARA EL “SERVICIO DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS MUNICIPALES”, ADJUDICADO A LA EMPRESA DOCUSTORE SPA, RUT.N°96.879.160-5, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°572 DE 3 DE ABRIL DE 2017, POR UN PERÍODO DE 12 MESES.-**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**2.3. MODIFICACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, MES DE ENERO DE 2021**

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, recuerda que la empresa Vitamina provee al municipio de los servicios de sala cuna y jardín infantil y el año pasado, a raíz de la pandemia, se negoció una rebaja del 50% para los niños que no pudieran concurrir. En diciembre se inició el proceso de matrícula para el 2021 y las condiciones cambiaron: muchos padres decidieron retirar a sus hijos y entre los que se matricularon quedó una sola persona que solicitó no llevar a su hijo durante enero, por lo que el descuento disminuyó al 20% y no al 50% negociado. Informa que esta sería la última vez porque el jardín sigue funcionando y si los niños no concurren, dentro de una cantidad de días se va rebajando el precio de acuerdo a contrato. Por tanto, se propone la modificación del contrato en un solo caso, de \$290.000.- a \$232.000.-, por última vez.

Sometida a votación la Modificación de Contrato “Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil para Hijos (as) de Funcionarios de la Municipalidad de Providencia”, mes de Enero de 2021, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.488: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE DISMINUCIÓN “SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021, ADJUDICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.374 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LA EMPRESA VITAMINA CHILE SPA, RUT.N°76.407.810-1:**

NIVEL	Valor Unitario IVA Includo	PRECIO ENERO DESCUENTO 20%
Jardín Infantil Jornada Completa	\$ 290.000	\$232.000

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021

NIVEL	MES	N° BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL PRECIO NORMAL	COSTO TOTAL CON DESCUENTO	DIFERENCIA
Jardín Infantil Media Jornada	Enero (20%)	1	\$270.000	\$216.000	\$54.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$270.000</b>	<b>\$216.000</b>	<b>\$54.000</b>

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**2.4. POSTULACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO VICUÑA MACKENNA ENTRE PROVIDENCIA Y TOMÁS ANDREWS”**

La Sra. Lorena Cassina, Secretaría Comunal de Planificación, señala que este proyecto fue presentado el año pasado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Espacios Públicos Patrimoniales, para financiamiento en el período 2020-2021 por un monto de hasta 30.000 UF, y quedó en segundo lugar en lista de espera porque el proyecto que estaría siendo adjudicado es de la comuna Tilttil, pero existe la posibilidad de obtener recursos para la etapa de diseño.

El objetivo del proyecto de mejoramiento de Vicuña Mackenna entre Providencia y Tomás Andrews es consolidar ese sector como un lugar patrimonial protegido, de uso preferentemente peatonal, atractivo de recorrer a pie y que permita la consolidación de un espacio público que sirva a la alta densidad de habitantes y población flotante que lo caracteriza. Pretende mejorar el sistema de iluminación y la accesibilidad, incorporar veredas continuas en las intersecciones y entregar terrazas para uso comercial de restaurantes y bares del sector. El área de intervención es de 5.505 m<sup>2</sup>.

Se postula tanto para la etapa de diseño como de ejecución y una vez que financian la primera, el MINVU financiaría también la etapa de ejecución. Se selecciona uno por año y para el 2021 está Tilttil en primer lugar, pero están solicitando que ese proyecto tenga la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Providencia estaría postulando ahora a un monto de \$ 55.891 para el diseño –si fuera aprobado, se financiaría después la ejecución– y entre los requisitos que se piden está la presentación de un acuerdo del Concejo para los costos de operación y mantención.

El año pasado, cuando se presentó el proyecto al Concejo, el MINVU solicitó un aporte adicional para el período 2021 de un 11% y ahora solicita aprobar los costos de operación y mantención en caso de financiar este proyecto que está en segundo lugar de la lista de espera, después de La Pintana.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Consulta cuándo se va a saber si Tilttil se lo adjudica y si Providencia sube en la lista de espera.

La Sra. Cassina responde que Tilttil ya se lo adjudicó, está seleccionado.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Desea saber qué esperanzas tiene Providencia de adjudicárselo si ya está entregado a otra comuna.

*bu*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021

La Sra. Cassina explica que todos los proyectos deben obtener la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y ninguno de los tres proyectos la ha obtenido hasta ahora.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Entiende entonces que la postulación de Tilttil podría caerse, a eso están apostando.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, agrega que no se trata solo de eso porque les dijeron que el programa podría tener más recursos si se llegaran a liberar algunos recursos adicionales.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Indica que en ese caso Providencia podría quedar dentro de los beneficiados, para la etapa de proyecto arquitectónico y especialidades de todo tipo.

La Sra. Cassina afirma que ésa es la posibilidad, y el SERVIU lo licita directamente.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Comenta que, hace algún tiempo, Asesoría Urbana mostró una embrionaria propuesta, un lineamiento de cómo podría organizarse el espacio público en esa área. No sabe si ese es el punto de partida que se ha seguido desarrollando o si está en las mismas condiciones de entonces.

La Sra. Cassina responde que es el mismo que se presentó la vez anterior, solo son lineamientos. La idea es que lo desarrollen los consultores, por eso solo se presentó el perfil con las aceras continuas y las terrazas.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Desea saber qué estarían aprobando ahora.

La Sra. Cassina señala que el Concejo aprobaría ahora los costos de operación y mantención que implicaría la ejecución del proyecto porque de no ser así el municipio seguiría con los mismos costos actuales, que fundamentalmente tienen que ver con el consumo de agua, energía eléctrica, mantención de alumbrado público, áreas verdes, mobiliario urbano, etc. Eso está dentro de los contratos de concesión de áreas verdes y de alumbrado público que fue aprobado en enero de este año. De hecho, se consideraron los costos más altos para poder hacer el cálculo de cuál sería el costo de operación en este minuto, considerando incluso que en esos mismos contratos aparecen las tasas de incidencia del vandalismo que hay dentro de la zona. Fueron a lo más alto para ver cuál sería el costo, que ascendería a \$4.982.000, aproximadamente.

La Sra. Alcaldesa aclara que lo que se está pidiendo es la aprobación del Concejo para comprometerse a pagar esos costos de manera de seguir postulando al concurso del año pasado.

Sometida a votación la Postulación Proyecto "Mejoramiento Vicuña Mackenna entre Providencia y Tomás Andrews", ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021

**ACUERDO N°1.489:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA ASUMIR EL FINANCIAMIENTO DE COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO VICUÑA MACKENNA ENTRE PROVIDENCIA Y TOMAS ANDREWS”, DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2020 - 2021 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, POR UN VALOR ANUAL DE M\$4.982.- APROXIMADAMENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**2.5. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PATRICIA LUISA BOYCO CHIOINO**

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Patricia Luisa Boyco Chioino, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°77 de 22 de Febrero de 2021.

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, propone celebrar esta transacción extrajudicial con la Sra. Boyco Chioino, cuyo vehículo marca Subaru modelo XV 1.61 AWD CVT, conducido por el Sr. Jorge Betancur Gómez, sufrió daños en el parachoque, neblinero y guardafango izquierdo producto de la caída de las ramas de un árbol en la intersección de Marchant Pereira con Galvarino Gallardo, por lo que solicita indemnización. Se requirieron los informes pertinentes a la Dirección de Barrios y Patrimonio, se adjuntaron cotizaciones y todo eso, junto con las fotografías del siniestro, se envió a la compañía de seguros con la cual el municipio mantiene vigente un contrato. Se acreditaron gastos por un monto de \$126.921.-, inferior al deducible de 10 UF, por lo que se propone a la afectada suscribir esta transacción por un monto equivalente al 75% de los gastos incurridos a causa del accidente (\$95.190.-).

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Patricia Luisa Boyco Chioino, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.490:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PATRICIA LUISA BOYCO CHIOINO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$95.190.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020 PRODUCTO DE LA CAÍDA DE RAMAS DE UN ÁRBOL, EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE MARCHANT PEREIRA CON GALVARINO GALLARDO. POR SU PARTE, DOÑA PATRICIA LUISA BOYCO CHIOINO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**2.6. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JOSEFA VERÓNICA JAIME PADILLA**

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Josefa Verónica Jaime Padilla, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°79 de 22 de Febrero de 2021.

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, propone celebrar una transacción extrajudicial con el objetivo de precaver un eventual litigio con doña Josefa Verónica Jaime Padilla debido a los daños ocasionados por la caída de la rama de un árbol sobre su automóvil marca Mitsubishi el día 7 de diciembre de 2020 mientras estaba estacionado en un lugar autorizado por el municipio, en calle Jorge Matte Gormaz esquina Francisco Bilbao. En este caso, se acreditaron gastos por \$250.000.-, por debajo del deducible de la póliza contratada y se ofrece arribar a esta transacción pagando la suma única y total de \$187.500.- (75% de los gastos incurridos a causa del accidente).

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Josefa Verónica Jaime Padilla, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.491:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA JOSEFA VERÓNICA JAIME PADILLA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$187.500.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2020, PRODUCTO DE LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL EN EL ESTACIONAMIENTO DE CALLE JORGE MATTE GORMAZ ESQUINA AVDA. FRANCISCO BILBAO. POR SU PARTE, DOÑA JOSEFA VERÓNICA JAIME PADILLA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**2.7. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE MERCADER HERRERA**

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Jorge Mercader Herrera, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°86 de 26 de Febrero de 2021.

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, presenta una transacción extrajudicial a suscribir con el Sr. Mercader Herrera, quien señala que el día 14 de Octubre de 2020, mientras transitaba por Avda. Providencia a la altura del N°2244, sufrió una fuerte caída producto del mal estado de la acera. La Dirección de Infraestructura confirmó el desperfecto, se acompañaron fotografías y la acreditación de los gastos médicos (\$82.550.-) que están por debajo del deducible de 10 UF de la póliza contratada, por lo que se propone acordar el pago de la suma única y total de \$62.000.- (aproximadamente el 75% de los gastos).

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Jorge Mercader Herrera, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.492:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE PABLO MERCADER HERRERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$62.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE DEBIÓ INCURRIR A RAÍZ DE LA CAÍDA SUFRIDA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020 EN AVDA. PROVIDENCIA A LA ALTURA DEL N°2244, PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LA ACERA. POR SU PARTE, DON JORGE PABLO MERCADER HERRERA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Desea saber hasta cuándo se extiende el contrato con la compañía de seguros y si es posible tener un informe sobre cuántas veces ha sido utilizado en siniestros que hayan superado el mínimo deducible, porque supone que esos casos no son informados al Concejo.

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que el contrato vence en enero de 2022 y se compromete a entregar un informe completo para la próxima sesión de Concejo.

*km*  
La Sra. Alcaldesa agrega que ese tipo de seguro es por si hay algo de verdad catastrófico, algo que realmente complique, porque es posible pagar 100 o 200 mil pesos, es por si hubiera que pagar 150 millones por la caída de un árbol que hubiera matado a una familia completa. Ese criterio es el que se ha utilizado para fijar el límite del deducible.

3. VARIOS  
INCENDIO EN CARLOS ANTÚNEZ

La Sra. Alcaldesa señala que la Sra. Rocío Brizuela informará sobre el incendio y la Sra. Trinidad Biggs abordará luego el tema de la ayuda social que se está brindando. Agrega que habían recibido numerosas denuncias contra el departamento 1902, que estaba ocupado por personas con graves problemas de droga y alcohol, y con una gran agresividad. Armaban juntas con otras personas y había habido denuncias por venta de droga, habían dejado de pagar los gastos comunes, estaban sin luz y también se habían presentado problemas de violencia intrafamiliar muy graves, con gritos y escándalos. Se juntaban con otras personas, muchas en situación de calle y también con problemas de adicción, se juntaban casi todas las tardes en la Plaza Jacarandá. La persona que falleció era el heredero de ese departamento y lo más probable es que no alcanzó a escapar porque no estaba en condiciones de darse cuenta para poder huir.

Ese es uno de los problemas existentes en los edificios, pueden ser moradores o propietarios, que no hay cómo sacarlos y ponen en peligro a todos los demás. Es un problema que existe, en otra torre también hay una persona con adicciones graves y los vecinos sufren mucho.

La Sra. Rocío Brizuela, Secretaria Ejecutiva Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, informa que el incendio comenzó a las 19:00 horas el día domingo y a la central de Seguridad Ciudadana llegó la alerta por varias vías informando que había un incendio y cuando llegaron al lugar estaba saliendo humo negro desde la ventana del departamento 1902. Fue un incendio complejo porque el edificio es muy grande, ahí vive mucha gente y eso hace difícil evacuar, pero además es complejo para los bomberos porque deben hacer uso de material especial, escaleras telescópicas, etc.

Hubo un despliegue enorme de los servicios de emergencia, de bomberos, de salud, de Seguridad Ciudadana, de Fiscalización, de Carabineros y del equipo social de la DIDECO. Lo primero que se privilegió fue evacuar a toda la gente del edificio, hubo algunas personas con movilidad reducida, más bien postradas, que no fue posible sacar en el primer momento y junto con bomberos decidieron trasladarlos a pisos seguros, donde se quedaron con personal de Seguridad Ciudadana de primero auxilios para ser atendidos ante cualquier necesidad que tuvieran, pero en un piso mucho más abajo y seguro para que no los alcanzara el fuego ni la acción de bomberos, que en casos de este tipo es muy destructiva. Se logró evacuar el edificio casi completo, fueron contadas las personas que quedaron arriba acompañadas con personal idóneo, y abajo lograron establecer zonas de seguridad para los casos graves, para los pacientes más complicados, etc.

En un primer momento pensaron que el incendio iba a ser mucho más grave de lo que fue, el tema de las torres es muy grave porque hay un problema de antigüedad de las torres y probablemente también de mantención de las áreas que deben ser seguras, las vías para que bomberos se conecten, las vías de escape, etc. Es más, o menos lo mismo que pasa en las Torres de Tajamar, en las de San Borja y en todos los condominios muy grandes.

Lograron la evacuación completa y luego de acabado el incendio bomberos debe evaluar que sea un sitio seguro. En paralelo está trabajando la fiscalía porque hubo una persona fallecida y por tanto se constituyó el fiscal de flagrancia, don Omar Mérida. Bomberos comenzó la evaluación por los pisos más bajos y dijo que podían volver a subir hasta el piso 10, después del 10 al 15 y finalmente se volvieron a habitar los departamentos. La fiscalía determinó que los departamentos desde el 1901 al 1905 son materia de investigación. Algunos departamentos están obviamente siniestrados, otros no, y quedaron resguardados por Carabineros para el trabajo de peritos de incendio. Los restos de la persona fallecida fueron llevados al Instituto Médico Legal para ser periciados y ver si la causa de muerte fue el incendio, todo eso es parte del protocolo habitual.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021**

El tema más importante en términos de la emergencia es que el edificio está con el ascensor dañado de manera importante, es un edificio de 23 pisos, con mucha gente adulta mayor y eso dificulta la vida normal de las personas. Algunas de las personas de los departamentos siniestrados fueron trasladadas a un hostel, otras se reubicaron con sus propias redes de apoyo.

En cuanto a la seguridad, hay un problema complejo que no solo afecta a esa torre, sino que al resto del conjunto EMPART, incluso cruzando la calle Luis Middleton. Todo se está analizando en conjunto con Carabineros y el fiscal de flagrancia a cargo, se les está informando de todo lo que Seguridad Ciudadana sabe al respecto, toda la información que llega por los vecinos y también el fiscal ha instruido que algunas de las diligencias las haga la PDI.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Consulta si es cierto que explotaron cañerías de agua producto del calor.

La Sra. Brizuela responde que no, eso no ocurrió.

La Sra. Alcaldesa aclara que la inundación que se produjo después fue porque abrieron las válvulas de la red húmeda que inicialmente no funcionó bien, hay un problema grave con la administración del edificio. La municipalidad les ha dicho que pueden postular a red seca y húmeda y no quisieron hacerlo diciendo que ya tenían. Finalmente funcionó la red húmeda, pero antes tuvo que ser reforzada por bomberos. Después alguien abrió esa cañería que todavía tenía agua y eso fue lo que empezó a salir, producto de la presión, y comenzó a inundar el edificio, pero no hay cañerías reventadas.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Señala que ha estado hablando con los vecinos y, tal como ha informado la Sra. Brizuela, lo que más los complica hoy es el ascensor. Consulta si se puede ver algún FONDEVE o alguna solución de emergencia para ayudar a resolver el problema del ascensor porque la gente no puede vivir en esas condiciones, hay muchos adultos mayores que literalmente se encuentran encerrados, presos en sus departamentos.

La Sra. Alcaldesa responde que todo eso está previsto, estuvo allá también y les dijo a los vecinos que la municipalidad iba a ayudar en todo financieramente, el tema es que aún no se sabe cuál es la envergadura del daño de los ascensores, si se quemaron o se inutilizaron las tarjetas madres, si hay repuestos, si hay que importarlos, y eso, a pesar de la ayuda financiera que dé el municipio, puede demorar meses. Ese es el drama.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Entiende que hay seguros involucrados, así lo dijo la administradora de la comunidad, y consulta si es posible que el municipio pueda interceder apoyando a la comunidad con las compañías de seguros y ver que puedan actuar rápido o que el mismo municipio ejecute las obras y luego se cobre el seguro, de manera de avanzar lo más rápido posible, pero teniendo la certeza de que los seguros responderán y que la municipalidad estará presente para que la comunidad no esté sola en ese sentido.

La Sra. Alcaldesa asegura que la municipalidad hará lo que sea necesario para poder habilitar el edificio y después harán todo lo posible para resarcirse de esos gastos en la medida en que haya seguros comprometidos. Agrega que, en general, los seguros son solo para los espacios públicos y hay gente que perdió absolutamente todo. La municipalidad adelantará todos los gastos que sean necesarios para dejar en funcionamiento el edificio y en condiciones lo más normales posibles y de la manera más rápida.

CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO

Consulta qué pasa con los departamentos siniestrados que no tienen ninguna culpa, ¿quién responde por ellos?

La Sra. Alcaldesa responde que nadie.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Sostiene que eso se llama ser víctima de la irresponsabilidad de un vecino.

La Sra. Alcaldesa precisa que ése es justamente el drama que hay ahora. Hace 4 años hubo un siniestro en uno de los edificios de las Torres de Tajamar y fue una situación bastante similar, gente joven, muy irresponsable, que además habían cerrado por dentro la reja, no podían encontrar las llaves y ni siquiera podían salir de su propio departamento que se estaba quemando. Ahí hay un tema complejo cuando hay una torre de edificios alta y uno, dos o tres dueños o arrendadores —a los arrendadores es más fácil sacarlos— que pueden poner en peligro los bienes y la vida de todos los demás, prácticamente no hay ninguna herramienta para sacarlos de ahí.

En este caso, todos han dicho que era la crónica de una muerte anunciada, porque eran violentos, con adicciones y amenazas. Ayer, por ejemplo, le lanzaron una botella de vidrio a una persona que habló en contra de ellos, son sumamente agresivos, probablemente por las sustancias que consumen. La situación es muy compleja, todos los vecinos relataron que primero comenzaron a escuchar gritos, pero eso era tan habitual que nadie les dio importancia, les cuesta dormir por los gritos que hay en ese departamento, habían pedido muchas veces que fueran carabineros o Seguridad Ciudadana porque se juntaban a consumir y a gritar en la Plaza Jacarandá, pero cuando llegaban los carabineros se iban todos al departamento 1902 y después volvían a la plaza. Eso era conocido y el drama es que un grupo pequeño de personas puede poner en jaque la vida y los bienes de una comunidad completa residente en un edificio, es una situación muy compleja.

La Sra. Trinidad Biggs, Directora de Desarrollo Comunitario, señala que la Dirección de Desarrollo Comunitario se hizo presente, igual que la Alcaldesa, en cuanto se informaron de la emergencia. La Sra. Carolina Faúndez llegó de inmediato con el equipo territorial y ayer, a las 8 de la mañana, el equipo de Desarrollo Social se encontraba catastrando toda la torre para saber la cuantía de los daños y conocer las necesidades que podían tener los vecinos considerando que están sin ascensor, que hay adultos mayores y otros con movilidad reducida que requieren ser atendidos porque no es fácil el acceso ni el desplazamiento para subir o bajar. En ese sentido, ayer entregaron frazadas y canastas de alimentos, kit de limpieza y tarjetas de alimentos. Desarrollo Social ya hizo un catastro total que permite establecer una prioridad respecto de las necesidades y poder tramitarlas administrativamente lo más rápido posible para llegar con ayuda a los vecinos. El agua era ayer el mayor problema porque hubo una dificultad con el uso de la red húmeda.

A través de organizaciones comunitarias y el Centro de Atención Legal han intentado entrar a trabajar en esa comunidad, pero a través de la administración actual se ha hecho muy difícil. La administración tiene muchos problemas con los vecinos, hay situaciones que se encuentran en manos del juez de policía local, la gente está muy descontenta. Tampoco han logrado que postulen a FONDEVE porque la administración tiene tomados el comité y la administración y se niega a postular. Ahí también ha habido serias dificultades, han intentado diversos caminos, por ejemplo, con Mediación, pero la comunidad entera tiene dificultades y problemas con la administradora, la Sra. Patricia Anderson, por lo que también habrá dificultad para abordar el tema de los seguros, los gastos comunes, etc. Por ejemplo, los vecinos han comentado que la alarma de incendio no funcionó y eso dificultó enormemente que la comunidad en su conjunto estuviese sobre aviso respecto del inicio del incendio. Hubo mucha gente emocionalmente muy afectada por no haber podido bajar a tiempo, tampoco había luces de emergencia. Hay una gran precariedad en la comunidad que es importante abordar, pero se les ha hecho muy difícil trabajar con esa administración.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa solicita que el Director de Infraestructura y Construcción dé algunas impresiones de lo que vio.

El Sr. Manuel Mediano, Director de Infraestructura, informa que se reunió con el equipo municipal en pleno, también estaba el equipo de Emergencias Comunales, para hacer una revisión de la fuga de agua debido a la operación errónea de la red seca, que aún tenía agua. En términos de infraestructura, por encargo de la Alcaldesa tomaron contacto con la Superintendencia de Electricidad y Combustible, que les va a dar asesoría para hacer una inspección más profunda. En la visita que hicieron a terreno con el equipo de construcción de la Dirección de Obras verificaron el estado del ascensor de acuerdo al contratista que tiene la comunidad y verificaron que las zonas comunes, los pasillos, estaban sin energía y por tanto sin riesgo de posibles cortocircuitos e incendios. El equipo de ascensores señaló que solo en una o dos semanas podrían tener resuelta la situación del ascensor porque estaban reemplazando elementos electrónicos, placas y otros equipamientos dañados por el agua.

La Sra. Alcaldesa asegura que la municipalidad está presente todos los días en el edificio, tanto para ayudar socialmente a las personas que lo requieran como para proveer agua si no hubiera. Pero sobre todo les interesaba como municipio ir en ayuda de las personas y normalizar la vida de esos vecinos lo más posible, con FONDEVE o sin FONDEVE, bastaba con un decreto de emergencia que se dictó ayer.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Plantea que después de escuchar al Sr. Mediano ha quedado un poco confundido porque terminó diciendo que de aquí a dos semanas podría estar repuesto el funcionamiento del ascensor.

La Sra. Alcaldesa explica que eso va cambiando hora a hora, estuvo ahí ayer en la mañana y se le dijo que serían meses...

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Le gustaría poder tener mayor claridad al respecto porque ha estado en contacto con los vecinos y le han manifestado que eso es lo que más necesitan saber. ¿Qué se le puede decir exactamente con certeza?

La Sra. Alcaldesa indica que van a estar informando a todos los vecinos, puerta por puerta y por escrito todos los días respecto de todo lo que se sepa.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Reitera su pregunta en el sentido de si lo que ha dicho el Sr. Mediano es así o no, si en dos semanas más podrán tener una solución al problema o no.

El Sr. Mediano sostiene que dentro de dos semanas es la información que tiene según la empresa de mantención de los ascensores contratada por la comunidad. Ayer lograron vaciar de agua la caja del ascensor y estaban revisando los equipos electrónicos afectados. Ese es el horizonte de tiempo que tiene la empresa que está trabajando ahí y es responsable de la mantención.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Agradece la información.

**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Plantea que quizás podrían pensar en facilitar la escalera que está en el municipio para las personas con movilidad reducida, para que por mientras puedan salir de sus casas.

La Sra. Alcaldesa responde que podría ser, pero si están más arriba se les ha ofrecido desde la primera noche llevarlos a un hotel.

La Sra. Carolina Faúndez informa que las personas con movilidad reducida están en los pisos superiores desde el piso 15 hacia arriba, es muy compleja su situación. Tienen un catastro de todos los departamentos, con el nombre de los vecinos, RUT, estado del departamento, situación de vulnerabilidad, presencia de niños, adultos mayores, etc. Están trabajando con las trabajadoras sociales en terreno entregando alimentos para abastecer el día a día de cada vecino y se les está ofreciendo la posibilidad de irse a un hostel que presta servicios a la municipalidad en situaciones de emergencia, ya dos de los vecinos tomaron esa opción y uno de ellos, el vecino del departamento 1901 que ya está en condiciones de ser habitado, vuelve a su departamento hoy mismo.

Los departamentos siniestrados son 1902, 1903 y 1904, también los del 20 están quemados. Una persona del departamento 2102 está siniestrada, es una adulta mayor, la Sra. Gabriela, tiene 87 años y hubo que trasladarla al hostel porque no tiene ventanas y la puerta está reventada, su departamento está lleno de cenizas. Fue trasladada a una residencia y en estos días se va a la casa de una hermana que vive en otra comuna mientras aplica los seguros que tiene comprometidos, porque tenía seguros contra incendios, seguros personales.

La Sra. Alcaldesa indica que muchos adultos mayores y personas discapacitadas están donde familiares, pero mientras todavía se estaba apagando el incendio se les informó a todos los vecinos del edificio que la municipalidad ponía a disposición un hostel donde podían pasar esa noche y los días que fueran necesarios hasta encontrar una solución. El municipio está sobre todos los temas, de agua, eléctricos, ascensores, sociales, etc. Hoy tomaron la determinación de ir informando de todo el estado y no estará firmado por la Alcaldesa, sino que solo dirá: la Municipalidad informa, porque es muy importante evitar aprovechamiento del dolor ajeno. Informarán todos los días respecto de los avances en infraestructura y todo lo que sea necesario que los vecinos sepan. Eso es lo que deseaba informar en relación con el incendio.

**SITIO DEL COMITÉ OLÍMPICO**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Plantea que el tema que le interesa es el sitio del Comité Olímpico en Vicuña Mackenna, que es un antro de delincuencia, saqueadores y material para las protestas violentas. Esto lo dijo en la última sesión del Concejo, pero nadie le ha contestado. Cree que se podría incluir en un FONDEVE o en el programa que se dio a conocer hoy sobre renovación de Vicuña Mackenna, de manera de darle solución.

La Sra. Rocío Brizuela responde que el municipio ha estado evaluando eso no solo por el tema de seguridad sino también porque hay denuncias de que ahí viven personas en situación de calle, lo que le corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y también tiene entendido que se hizo una evaluación para poder cerrarlo, pero para hacerlo habría que construir un cerco muy alto, muy inexpugnable y por tanto muy caro. Se trata de un lugar privado que además está judicializado porque si bien lo usaba la universidad, es del Comité Olímpico. La Sra. Trinidad Biggs estuvo en conversaciones en algún momento con el Comité y es esperable que nadie quiera invertir en ese lugar porque no hay ninguna garantía de que la inversión dure. Hace más de un año se evaluó en una mesa de trabajo para ver qué se podía hacer.

CONCEJALPEDRO LIZANA GREVE

Pregunta si no se puede con el FONDEVE.

La Sra. Alcaldesa indica que, si mal no recuerda, ese cierre cuesta entre 300 y 400 millones, una cantidad enorme.

El Sr. Manuel Mediano informa que junto a la mesa técnica en la que participó el Sr. Gerardo Fercovic evaluaron la posibilidad de instalar un muro que se llama "camelón", una suerte de barrera New Jersey de dos metros de altura y con un refuerzo metálico de sobrealtura, pero el costo era demasiado elevado, así se informó a la mesa técnica. Es dificultoso enfrentarlo por parte del municipio porque es una propiedad privada y la única posibilidad que se veía era instalar algo en el espacio público, pero la vereda por la calle lateral es demasiado angosta e invadía completamente el Bien Nacional de Uso Público.

CONCEJALPEDRO LIZANA GREVE

Cree que debe haber una solución porque está siendo guarida de delincuentes.

La Sra. Alcaldesa reitera que la municipalidad no tiene cómo hacer el cierre. Además, está judicializado y por tanto es muy difícil para el municipio entrar en eso.

La Sra. Biggs agrega que están esperando una orden de desalojo de los ocupas y, con eso, el COCH debería proceder con el cierre perimetral porque el sitio le pertenece, es privado.

CONCEJALPEDRO LIZANA GREVE

Lamenta la situación.

La Sra. Alcaldesa consulta si el Concejal Lizana gastaría 400 millones del municipio en hacer esa reja. Ese es el tema y le parece...

CONCEJALPEDRO LIZANA GREVE

Plantea que un FONDEVE podría financiar eso.

La Sra. Alcaldesa responde que no, el FONDEVE entero es de 600 millones y la municipalidad se los da a personas, en este caso hay un comité que recibe financiamiento, que tiene su propiedad. Le parece que la municipalidad no tiene ninguna razón para gastar 300, 400 millones o lo que sea en un cierre privado, no le parece. En el caso de una bomba de bencina que había en la calle Rancagua, que también estaba tomada por ocupas, trabajaron con los dueños, que cerraron y se desalojó, pero lo único que hace el COCH es pedir ayuda a la municipalidad y hay tantas necesidades que ir a gastar esa suma de dinero... Además, no tiene claridad si eso corresponde jurídicamente porque se trata de una persona jurídica, no de personas naturales.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que tampoco gastaría 400 millones de la municipalidad en ese tema, pero quizás se podría hablar con la Subsecretaría de Prevención del Delito o alguna instancia del gobierno central para que se ocupe del tema, porque efectivamente hay un problema ahí, cada día eso está peor y va a seguir empeorando si nadie hace nada. No es un problema de la municipalidad, pero solicita a la Alcaldesa hacer gestiones con el gobierno central para ver si éste puede hacer algo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa entiende que ha habido muchas gestiones, lo van a analizar y verán en qué pie se encuentran, pero no le cabe duda que el COCH ha estado hablando con las autoridades de gobierno.

**HORARIO SESIONES CONCEJO**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Expresa su acuerdo con la Alcaldesa, el FONDEVE es para otra cosa, para ayudar a vecinos y vecinas con necesidades y que no tienen presupuesto para manejar soluciones. Es obvio que no se pueden gastar 400 millones en eso, pero ojalá se puede hallar una solución intercediendo con el gobierno central o con quien corresponda.

Dicho eso, desea solicitar un asunto de orden personal, que conversó con los Concejales antes de comenzar la sesión de hoy. Como todos saben, esta semana comienza el año escolar en régimen presencial, pero con jornadas bastante acotadas, y le corresponde ir a dejar a su hijo a las 8:00 horas e ir a buscarlo a las 12:00 horas, y los días que le toca estar con él le resulta difícil comenzar la sesión a las 10:00 horas porque es poco probable que terminen a las 11:45. Por tanto desea pedir, si es posible, comenzar a partir de la próxima semana a las 9:30 horas, al menos todos los Concejales a los cuales les preguntó estuvieron de acuerdo. Hubiese preferido a las 9:00, pero el Concejal Noguera dijo que no podía, a las 9:30 es un esfuerzo que agradece y si la Sra. Alcaldesa no tiene problema, también se lo agradecería.

La Sra. Alcaldesa responde que no tiene ningún problema. Por tanto, a las 9:30 horas a partir de la próxima sesión.

**PINTURA EN SECTOR VATICANO CHICO**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Consulta por un vecino que interpeló a la Alcaldesa y a la municipalidad vía twitter, porque la respuesta que la Alcaldesa entregó no le termina de aclarar el asunto. Resulta que en el barrio donde vive, el llamado Vaticano Chico, hay un conjunto EMPART similar al de Carlos Antúnez, que en el primer piso tiene una fachada de ladrillos que estaba rayada y grafitada y de un momento a otro, en la noche, apareció todo pintado de blanco. El problema es, particularmente en este caso, que recuperar esos ladrillos es muy difícil, ya era complicado con los grafitis y ahora resulta que es peor porque hay mucha más pintura que remover en el caso eventual de que eso se haga.

Al parecer, la comunidad no autorizó la intervención realizada por la municipalidad y la respuesta entregada por la Alcaldesa es que la municipalidad no hace nada sin autorización, dando a entender que hay dos posibilidades: o eso estuvo autorizado y no se sabe por quién y la Municipalidad intervino, o bien ahí no intervino la municipalidad, sino que un tercero que se desconoce. ¿Cuál es la respuesta correcta? Porque la que dio la Alcaldesa al vecino es que pondrán una demanda en contra de quienes resulten responsables, pero cree que el asunto no va por ahí, sino que le gustaría saber, primero, si fue la municipalidad y, en ese caso, si tuvo o no autorización para hacerlo. Luego, si no fue la municipalidad, le gustaría saber si la Alcaldesa tiene conocimiento de quién o quiénes pueden haber sido.

Le parece preocupante que ya sea la municipalidad u otra institución intervengan una fachada privada sin autorización, por mucho que alguien pueda estimar que está haciendo una labor de limpieza porque en rigor es lo mismo, es otra forma de vandalismo. A alguien le podrá parecer mejor el grafiti, porque se pintó de una manera, cosa que vio, absolutamente desprolija, es solo una mancha blanca. Le parece que no es otra cosa que una suerte de vandalismo institucional.

*ku*

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021**

La Sra. Alcaldesa expresa su total acuerdo con el Concejal Echiburú. Después de haber contestado, recibió información de que fue la DAOM, la municipalidad, y por tanto hoy se van a poner en contacto con la comunidad –le parece un disparate pintar ladrillos, es inaceptable– para ver cómo se puede reparar eso. Efectivamente, los grafitis son una afrenta, pero una pintura mal hecha es igualmente una afrenta porque no se trata del contenido, sino que del respeto por la materialidad y todo eso. Asegura que será reparado y además se han dado las instrucciones pertinentes para que esas cosas no vuelvan a ocurrir.

No sabe aún quién dio la orden ni por qué, ni quién la ejecutó, pero le parece absolutamente inaceptable. Solicita al Concejal Echiburú que no se preocupe, eso se arreglará.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Agradece la respuesta a la Alcaldesa y reitera que le parece que la forma en que eso se hace es grave. La semana pasada vio que se hizo toda una limpieza en las fachadas del sector del Parque Forestal, donde incluso hay muchos muros de mármol, y se removió la pintura y se hizo un trabajo muy caro. Al respecto se pregunta si valdrá la pena porque probablemente dentro de dos semanas va a estar rayado de nuevo, tal vez no era el momento de hacerlo. Es lo mismo que ha ocurrido con los Cafés Literarios, si se restauran ahora o se espera un tiempo más, están en esa discusión.

Pero si se va a hacer una limpieza de fachada debe hacerse de tal manera que se deje en su estado original o mejor de lo que estaba, pero si eso no es posible es preferible no hacer nada, pero por, sobre todo, no se puede intervenir en un espacio privado sin autorización de las comunidades. Agradece la respuesta a la Alcaldesa y espera que se pongan en contacto con los vecinos.

La Sra. Alcaldesa reitera que no hay ningún problema. Advierte que no ha ordenado ninguna pintura ni arreglo de fachada, limpieza ni nada, por eso es que verán por qué están actuando, bajo qué órdenes y con qué criterios.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Desea hacer un alcance técnico. En el caso de los ladrillos, su estado natural es el mejor y lo que conviene es limpiarlos con chorros de arena a alta presión, eso les saca todo el revestimiento y después se cubren con un impermeabilizante. Ahí adquieren su mayor nobleza de material.

**RUIDOS MOLESTOS**

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Da cuenta que unos vecinos le han hecho presente el mal rato que están pasando hace tiempo en calle Lecannelier, cerca de Pedro de Valdivia, donde hay una construcción que lleva en faenas más de un año. Los vecinos han hecho todo lo posible y por todos los medios para evitar los ruidos que sufren constantemente, incluso al parecer hay un plan de mitigación que no se está cumpliendo. Solicita fiscalizar a través de la Dirección de Obras cómo se está desarrollando esa construcción, porque los vecinos dicen literalmente que están siendo “...torturados hace un año por el ruido de la construcción”.

La Sra. Alcaldesa señala que visitarán la construcción y luego informarán.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021

**PERSONAL TRAINER EN PLAZAS**  
**CONCEJAL PETER LOCH TRONCOSO**

Informa que el día domingo pasado estuvo en la Plaza Río de Janeiro y los vecinos le comentaron que los *personal trainer* están ocupando mucho los espacios públicos, tienen muy destruido todo y creían que por eso estaba cerrado ahora, para rehabilitar el pasto. Consulta qué herramienta tienen los vecinos, ¿llamar a Seguridad para que los saquen? Porque finalmente es una actividad casi ilícita ya que no entregan boleta, están lucrando y ocupan espacios que no son para eso.

La Sra. Alcaldesa señala que ese tema se comenzó a ver cuando todavía estaba el Concejal Parada y se discutieron varias posibilidades sobre cómo ordenar eso y nunca llegaron a una solución única. Estuvieron explorando y hay que volver a hacer eso. El problema es que no pareció necesario cuando llegó la pandemia y ahora, que están en Etapa 3 y que los gimnasios han estado cerrados, se ha estimado que no es el minuto de cerrar una actividad que para mucha gente es casi una necesidad física. El Concejal Loch tiene razón, ahí hay un problema, se estudió en su momento y no llegaron a ninguna solución que dejara a todos conformes, después vino la pandemia y el cierre de gimnasios. Han estimado que probablemente no sea el momento, pero está claro que es un tema que se debe abordar.

La Sra. María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización, informa que los inspectores que están en comisión de servicio en la Seremi de Salud están continuamente revisando el cumplimiento de las normas sanitarias: el distanciamiento, el aforo, las mascarillas cuando corresponde, etc. Están recorriendo siempre las plazas y en ese sentido pueden tener un alto porcentaje de seguridad del cumplimiento de las normas.

La Sra. Alcaldesa recuerda que se habían explorado varias alternativas, como la que dio el Concejal Echiburú en el sentido de dejar a los *personal trainer* más bien para el sector donde hay estacionamientos, y hay que retomar cuanto antes esas conversaciones porque están muy conscientes de que hay un abuso del espacio verde, destruyen el pasto, etc. Está claro que hay un problema, pero todavía no tienen la solución.

**AGRADECIMIENTOS A PERSONAL DE SALUD**  
**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Informa que acaba de recibir la solicitud de transmitir al personal de salud y al personal municipal en general, el agradecimiento y la admiración por la realmente excelente atención en los centros vacunatorios.

La Sra. Alcaldesa agradece y destaca el trabajo de lujo que han realizado todos los funcionarios, están muy orgullosos de ellos, también de la Dra. Moreno, que lidera el equipo, y del Sr. Müller. Agrega que tomaron la decisión de vacunar rápidamente en los consultorios y se dijo que más tarde irían a visitar a las personas postradas porque el objetivo sanitario es lograr lo antes posible una vacunación masiva que comience a dar inmunidad de rebaño y, en ese sentido, todas las fuerzas estuvieron puestas en los centros de vacunación porque después de ser vacunada la persona debe ser observada durante media hora e ir a los hogares solo permite atender aproximadamente tres personas en dos horas. Es muy lento.

Las vacunas que se hicieron a domicilio comenzaron por los 56 ELEM que hay en la comuna, porque ahí podían vacunar a mucha gente en un período acotado, recién ahora están empezando a ir a las casas de los adultos mayores, que es uno solo por casa y que tienen 97, 92 años y que están postrados. Recién están comenzando porque no les daban las fuerzas para hacerlo todo en forma conjunta y porque han tratado de ir desde el uso más intensivo del personal, en el sentido de lograr la mayor cantidad de vacunación posible en un determinado tiempo, porque ése es el objetivo sanitario. Advierte que probablemente van a recibir reclamos por personas postradas que no han sido vacunadas, pero no han ido porque no han podido hacerlo ya que se han atendido a lo señalado por el ministerio, que es vacunar a la mayor cantidad de gente posible en el menor tiempo posible. Ése ha sido el criterio.

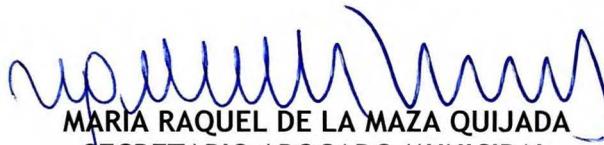
CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°174  
2 DE MARZO DE 2021

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Expresa su acuerdo con la Alcaldesa, pero –como en todas las cosas– hay casos y casos. Por ejemplo, los enfermos postrados no son mayor problema para nadie, salvo para sí mismos y una familia muy pequeña, pero hay otros casos en los que toda la familia está imposibilitada de poder trabajar incluso porque tienen que atender a esa persona y no pueden correr el riesgo de contagiarla. Entiende el criterio general, pero solicita ser muy rigurosos en revisar el caso a caso porque hay algunos que ameritan ser vacunados lo antes posible para liberar a todo el grupo cercano y que puedan hacer una vida un poco más normal luego de estar encerrados todo un año. Cree que todas esas cosas se deben hacer con criterio.

La Sra. Alcaldesa agrega que, de hecho, eso sucede también con niños inmunodeprimidos o con una enfermedad grave de base, donde tampoco puede salir nadie de la familia por no contagiar al niño, que además no se va a poder vacunar. Están muy conscientes de que en algunos casos la persona postrada es un problema individual y en otros, un problema de toda la familia. Están escuchando eso, recibiendo la información y tratando de actuar lo más rápidamente posible.

Siendo las 11:49 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MRMQ/sgr.-



soy providencia

ANEXO I  
Sesión Ordinaria N° 174  
02 de Marzo de 2021

Memorandum: N° 3052

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 25 de febrero de 2021

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE



*Secretaría Municipal  
Larceja EM.*

Mediante el presente, adjunto a Ud. Informe de contrataciones efectuados por esta SECPLA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrara información referente a contrataciones efectuadas por los Departamentos:

1.- Licitaciones y Concesiones:

Período 08 al 22 de febrero de 2021 – Licitación Pública

2.- Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversión:

Período 01 al 31 de diciembre de 2020 – Tratos Directos

Período 01 al 31 de diciembre de 2020 – Servicios Eventuales

Período 01 al 31 de enero de 2021 – Servicios Eventuales

Período 01 al 22 de febrero de 2021 – Licitación – Servicios Eventuales

Sin otro particular se despide atte.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

*X*  
MMD./CVV.  
Distribución:  
- Alcaldía

**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES****CONTRATACIONES EFECTUADAS SEMANA 08 AL 22 DE FEBRERO DE 2021**

<b>ID LICITACION</b>	<b>DECRETO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DECRETO DE ADJUDICACION</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>MONTO ADJUDICACIÓN</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>
2490-10-L121	EX. SECPLA N°42 DEL 27/01/21	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRAZAS PRO: ACTIVACIÓN GASTRÓNOMICA DE ESPACIOS BARRIALES.	EX. SECPLA N°72 11/02/2021	DECODIS CRISTALES LTDA. 76.733.276-9	99,25	\$1.785.000.-	2490-34-SE21
2490-11-L121	EX. SECPLA N°44 DEL 28/01/21	HITOS DELINEADORES Y BICICLETEROS.TERRAZAS PRO: ACTIVACIÓN GASTRONÓMICA DE ESPACIOS BARRIALES.	EX. SECPLA N°71 11/02/21	GABRIEL IGNACIO JARA BUNSTER [REDACTED]	98,80	\$2.951.200.-	2490-35-SE21

**INFORME TRATOS DIRECTOS SECPLA DICIEMBRE 2020**

N°	CONTRATACIÓN	TIPO	ID	DECRETO ADJUDICACIÓN		CONTRATISTA		VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	OC
				N°	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT		
1	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE A SSHH JARDINEROS PLAZA URUGUAY	TRATO DIRECTO	-	EX SECPLA 258-2020	21-dic	CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	\$999.600 IMPUESTO INCLUIDO	2490-224-SE20
2	ORDEN DE TRABAJO N° 5 RECONFIGURACIÓN CONTROLES DE LÁMPARA PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN DE TOBALABA CON LOTA	SERVICIO EVENTUAL	2490-109-SE20	SECPLA 243-2020	11-dic	BRAMAL INGENIRÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.124.467-1	\$762.636 IMPUESTO INCLUIDO	2490-223-SE20
3	ORDEN DE TRABAJO N° 6 INSTALACIÓN DE LÁMPARAS PEATONALES EN LAS INTERSECCIONES DE GENERAL BUSTAMANTE CON RANCAGUA, SEMINARIO CON RANCAGUA, RAMÓN CARNICER CON RANCAGUA Y SEMINARIO CON PROVIDENCIA	SERVICIO EVENTUAL	2490-109-SE20	SECPLA 247-2020	16-dic	BRAMAL INGENIRÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.124.467-1	\$4.621.552 IMPUESTO INCLUIDO	2490-230-SE20

**INFORME SERVICIOS EVENTUALES SECPLA DICIEMBRE 2020**

N°	CONTRATACIÓN	TIPO	ID	DECRETO ADJUDICACIÓN		CONTRATISTA		VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	OC
				N°	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT		
1	ORDEN DE TRABAJO N° 36 REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMILLO EN MAR DEL PLATA TRAMO PEDRO DE VALDIVIA - RICARDO LYON	SERVICIO EVENTUAL	2490-49-LR17	SECPLA 242-2020	11-dic	APIA SPA	99.537.890-6	\$1.483.431 IMPUESTO INCLUIDO	2490-221-SE20
2	ESTADO DE PAGO N° 33 SECTOR PONIENTE	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR17	SECPLA 239-2020	09-dic	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$5.898.597 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
3	MEJORAMIENTO DE TAZAS DE ÁRBOLES Y PAVIMENTOS DE VEREDAS EN CALLE JOSÉ LUIS AGUILAR	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR17	SECPLA 240-2020	09-dic	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$4.835.922 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
4	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO ORIENTE DEL CENTRO CULTURAL MONTECARMELO	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR17	SECPLA 244-2020	11-dic	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$2.257.925 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
5	CONSERVACIÓN CALZADA DE AVENIDA LOS LEONES	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR17	SECPLA 245-2020	11-dic	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$28.265.510 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
6	PROVISIÓN DE UN POSTE TUBULAR EN CALLE POCURO FRENTE AL N° 2447	SERVICIO EVENTUAL	2490-60-LR18	SECPLA 246-2020	15-dic	EPREL LTDA.	79.769.210-7	\$290.230 IMPUESTO INCLUIDO	2490-222-SE20
7	ORDEN DE TRABAJO N° 89 EXTRA MANTENCIÓN DE SEÑALES Y DEMARCACIONES VIALES MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE	SERVICIO EVENTUAL	2490-49-LR17	SECPLA 250-2020	16-dic	APIA SPA	99.537.890-6	\$12.079.450 IMPUESTO INCLUIDO	2490-233-SE20
8	ESTADO DE PAGO N° 34 SECTOR ORIENTE	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR17	SECPLA 249-2020	16-dic	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$3.789.890 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
9	ORDEN DE TRABAJO N° 90 MODIFICACIÓN SEÑALES Y DEMARCACIONES DE CALZOS DE PARQUIMETROS FASE 2, FERNANDO MANTEROLA, MAGALLANES, MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA, JOSÉ MANUEL INFANTE, CANO Y APONTE, DOCTOR HERNÁN ALESSANDRI Y ROMÁN DÍAZ	SERVICIO EVENTUAL	2490-49-LR17	SECPLA 259-2020	16-dic	APIA SPA	99.537.890-6	\$1.580.992 IMPUESTO INCLUIDO	2490-226-SE20
10	ESTADO DE PAGO N° 34 SECTOR PONIENTE	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR17	SECPLA 257-2020	18-dic	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$16.290.182 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS

**INFORME SERVICIOS EVENTUALES SECPLA ENERO 2021**

N°	CONTRATACIÓN	TIPO	ID	DECRETO ADJUDICACIÓN		CONTRATISTA		VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	OC
				N°	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT		
1	ENSANCHE SUECIA ESQUINA TRAIQUEN	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR18	EX SECPLA 19-2021	18-ene	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-5	\$9.778.109 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
2	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA BÁSICA PLAZA URUGUAY	SERVICIO EVENTUAL	2490-60-LR18	EX SECPLA 23-2021	20-ene	EPREL LTDA.	79.769.210-7	\$1.037.779 IMPUESTO INCLUIDO	2490-23-SE21
3	ESTADO DE PAGO N° 35 SECTOR PONIENTE	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR17	EX SECPLA 24-2021	20-ene	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$24.653.367 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
4	ESTADO DE PAGO N° 35 SECTOR ORIENTE	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR17	EX SECPLA 25-2021	20-ene	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$12.207.249 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
5	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DEL CRUCE SUECIA ESQUINA CARLOS ANTÚNEZ	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR18	EX SECPLA 34-2021	25-ene	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-5	\$23.799.650 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
6	ORDEN DE TRABAJO N° 93 INSTALACIÓN DE 6 SEÑALES NORMADAS CICLOVÍA TOBALABA, TRAMO CARLOS ANTÚNEZ - LOTA	SERVICIO EVENTUAL	2490-49-LR17	EX SECPLA 35-2021	26-ene	APIA SPA	99.537.890-6	\$394.153 IMPUESTO INCLUIDO	2490-27-SE21
7	TRABAJOS DE AMPLIACIÓN ACCESO VEHICULAR CALLE CARLOS ANTÚNEZ N° 2066	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR18	EX SECPLA 45-2021	28-ene	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-5	\$216.229 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS
8	TRABAJOS DE SELLADO DE TAZA DE ÁRBOL EN PEDRO DE VALDIVIA N° 851, ACCESO VEHICULAR	SERVICIO EVENTUAL	2490-38-LR18	EX SECPLA 46-2021	28-ene	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-5	\$230.264 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS

**CONTRATACIONES SECPLA - 01 AL 22 DE FEBRERO 2021**

CONTRATACIÓN	TIPO	ID	DECRETO ADJUDICACIÓN		CONTRATISTA		VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	OC	OP
			N°	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT			
COMPRA DE 5 CARGADORES PARA EQUIPOS MOTOROLA DEP 450.	SERVICIO EVENTUAL	2490-1-LE20	DAEX 392-2020	09-mar	LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	76412841-9	\$345.150 IMPUESTO INCLUIDO	2490-31-SE21	30
ESTADO DE PAGO N° 36 SECTOR ORIENTE	MATENCIÓN MENSUAL	2490-39-LR17	DAEX 1927-2017	09-nov	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$12.298.494 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	31
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TERRAZAS PRO: ACTIVACIÓN GASTRONÓMICA	LICITACIÓN	2490-10-L121	SECPLA 72-2021	11-feb	DECODIS CRISTALES LTDA	76.733.276-9	\$1785.000 IMPUESTO INCLUIDO	2490-34-SE21	32
TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DEL CRUCE DE AVENIDA EL CERRO CON LOS CONQUISTADORES	SERVICIO EVENTUAL	2490-39-LR17	SECPLA 66-2021	10-feb	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$6.722.162 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	33
HITOS DELINEADORES Y BICICLETEROS TERRAZAS PRO	LICITACIÓN	2490-11-L121	SECPLA 71-2021	11-feb	JARA BUNSTER GABRIEL IGNACIO	██████████	\$6.722.162 IMPUESTO INCLUIDO	2490-35-SE21	34
ADQUISICIÓN DE 40 REJILLAS DE SUMIDEROS ABATIBLES	SERVICIO EVENTUAL	2490-39-LR17	SECPLA 68-2021	10-feb	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$2.800.000 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	35
TRABAJOS MEJORAMIENTO ACERA CALLE SANTA ISABEL TRAMO CRÉDITO-CONDELL	SERVICIO EVENTUAL	2490-39-LR17	SECPLA 76-2021	12-feb	ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	\$12.311.224 IMPUESTO INCLUIDO	ENCARGO CONTRATO PAVIMENTOS	36